b.871

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de octubre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral -con inclusión de todos los repuestos que fueran necesarios- de diecisiete (17) máquinas de escribir manuales, cuatro (4) máquinas de escribir eléctricas y cuatro (4) máquinas de calcular, pertenecientes a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, durante el período comprendido entre el 1º de enero próximo y el 31 de diciembre de 1991; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

l°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y clausulas particulares obrante a fs. 7/8.~

2°) La suma aproximada de AUSTRALES TRECE MILLONES (A 13.000.000.-) -destinada a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Registrese y remitase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ